PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 0064 de fecha 13 de Septiembre de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S**., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.,**

HACE SABER

Que el día ocho (08) de agosto de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-0280-01-18,** dirigido a los señores JAIRO EFRAÍN PAZ SUÁREZ, JORGE EDUARDO PAZ SÁREZ, MAURICIO DAVID PAZ SUÁREZ, PABLO ANDRÉS PAZ SUÁREZ, para la notificación personal del Alcance al Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0280-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

93

UNIÓN DEL SUR | CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DP-ALCIT-0280-01-18

San Juan de Pasto, 30 de julio de 2018.

Señor:
JAIRO EFRAÍN PAZ SUÁREZ
JORGE EDUARDO PAZ SÁREZ
MAURICIO DAVID PAZ SUÁREZ
PABLO ANDRÉS PAZ SUÁREZ
Predio denominado "SAN MARTIN"
Vereda Cebadal
Municipio de Tangua
Departamento de Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio al avance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-OFC-0280-01-18 de fecha 13 de febrero de 2018.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0280-01-18** de fecha 24 de julio de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **LINA MARÍA SÁNCHEZ CÁRDENAS** en el teléfono 3108993030, o al correo electrónico lmsanchez@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: N. Burbano
Revisó: M. Bravo

DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000

PASTO\NARI\COL

NIT. 800.251.569 - 7

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envio

Numero de Envio 700020291893	Fecha y Hora del Envio 08/08/2018 9:24:40
Ciudad de Origen PASTO\NARI\COL	Ciudad de Destino TANGUA\NARI\COL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000	Identificación 9008608463
Direccion CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Telefono 3108989473

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) JAIRO PAZ , JORGE PAZ, MAURICIO PAZ Y PABLO PAZ 00	Identificación 3108989473
Dirección PREDIO DENOMINADO SAN MARTIN VEREDA CEBADAL	Teléfono 3108989473

PRUEBA DE ENTREGA

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
15/08/2018	0	na	desconocido

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO
Fecha de Devolución	15/08/2018
Fecha de Devolución al Remitente	15/08/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO JAIRO PAZ , JORGE PAZ, MAURICIO PAZ Y PABLO PAZ 00 NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LUS MARY ROSERO PORTILLA	
Cargo SUPERVISOR DE TRANSPORTE	Fecha de Certificación 15/08/2018 13:57:11
Guia Certificación 3000204776927	Código PIN de Certificación f79cf388-5231-41bd-a0e5-0a03ebcc155d

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guia es único, puede ser consultado en la página web y podrá descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera
http://www.interrapidisimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio
www.interrapidisimo.com - defensorcinterno@interrapidisimo.com, sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
GLI-UN-R-21 PBX: 560 5000 Cel: 320 489 2240

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 24 No. 20 -58, centro de negocios Cristo Rey oficina 311, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos INTER RAPIDÍSIMO" mediante No. de guía 700020291893 del ocho (08) de agosto de 2018, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA 13 septiembre /2018 A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: L. Sánchez
Reviso: M. Bravo